



## Ayuntamiento de Jerez

### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-**

-o0o-

Bajo la Presidencia de de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y Dª Mª DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ y de los Concejales DÑA ISABEL ARMARIO CORREA, DÑA. Mª JOSE GARCÍA-PELAYO JURADO, D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. ANTONIO MONTERO SUÁREZ, DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO, DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN, D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO, DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ, DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA, D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA, D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO, D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ, D. MARIO ROSADO ARMARIO, D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA y DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA, celebró sesión extraordinaria y urgente el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAS en funciones de Interventora Municipal, DÑA. Mª PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

#### **1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Justificada la urgencia el Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la abstención del Grupo Municipal Popular (11) y Ciudadanos (2), acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

#### **2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015**

Se conoce la siguiente propuesta:

**Primero.-** Acordar la anulación de las modificaciones presupuestarias que a continuación se relacionan, cuya aprobación se ha producido durante el proceso de aprobación definitiva del presupuesto 2015, y que han de considerarse incluidas en los créditos iniciales, de acuerdo con lo recogido en el punto Tercero del acuerdo de aprobación con carácter inicial del Presupuesto Municipal Ejercicio 2015, a tenor de lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990:

Nº Expediente	Tipo modificación	Importe	Fecha Contabilización
T057	Transferencia de crédito	55.000,00	23/10/2015

T059	Transferencia de crédito	392.412,75	30/10/2015
T060	Transferencia de crédito	300.000,00	01/12/2015
T061	Suplementos y créditos extraordinarios	2.640.638,66	15/12/2015
T068	Transferencia de crédito	7.000,00	16/12/2015

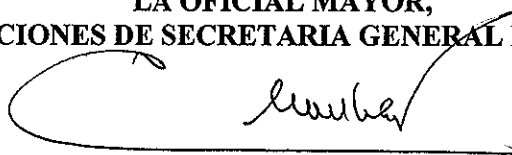
**Segundo.-** Aprobar con carácter definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus bases de ejecución y anexos correspondientes para el ejercicio 2015.

**Tercero.-** Publicar el Presupuesto General, definitivamente aprobado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, del modo previsto en el artículo 169.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales".

Concluido el debate, el Pleno Municipal, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, así como informes obrantes en el expediente, con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (7) y Ganemos Jerez (5) y la abstención de los Grupos Municipales Popular (11), Ciudadanos (2) e I.U.L.V.-CA (2), acuerda aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal 2015.

Jerez de la Frontera a, 15 de Enero de 2016

**LA OFICIAL MAYOR,  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**



Vº.Bº.  
LA ALCALDESA,

